Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 6 de agosto de 2012

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 6 de agosto de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente en funciones:

- Don Martín Muñoz García de la Borbolla, Concejal de Gobierno del Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Viviendas y Aguas.

Vocales:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes
- Don Óscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica
- Don José-Eduardo Goig Escudero, Interventor General.

Secretario en funciones:

- Don Lázaro Sosa Vega

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero y Don Ricardo Rivero Domínguez, personal adscrito al Servicio de Contratación a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Sergio Monche Marystani, en relación al punto IV.1 del Orden del Día

Igualmente asisten:

LICITADORES	***ASISTENTES***
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	*D. José Cervantes López*
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	*Doña María López Vázquez*
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	*Doña Carmen Alonso Rivero*
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	*D. Aday Álamo Martín*
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	*Doña Saida Reyes Rodríguez*
ELIMCO, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	*Doña Laura Diepa Domínguez*
FERROVIAL AGROMAN, S.A	*D. Miguel Ángel Martín Rodríguez*
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	*Doña Esther Ojeda García*
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	*D. José A. Uzarrales Uzllacorta*
INEMAQ, S.L.	*Doña Davinia Quintana Hernández*
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	*Doña Ana Rodríguez Sánchez*
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	*D. Kilian Cabrera Pérez*
MONCOBRA, S.A.	*Doña María López Vázquez*
OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A.	*Doña Ana María Sánchez Rodríguez*
PÉREZ MORENO, S.A.U.	*D. ManuelUsar Déniz*
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	*D. Juan Abraham Santana Mirabal*
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	*D. Sergio Monzón Munnles*
SYOCA-INARSA, S.A.	*D. Gonzalo Falcón González*
VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	*D. Luis Miguel Méndez-Díaz*
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	*D. Armando Castillo Loreto*

Por la Presidencia en funciones se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de julio de 2012.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

El Sr. Secretario en funciones, explicita que en el acta del día 30/07/12, se indicó erróneamente que la empresa SITECAN, S.L.U. había sido admitida a los expedientes 12/12, 13/12, 14/12 y 16/12; no siendo así ya que quedó excluida de dichos expedientes con el nombre completo de SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.

Con la observación anterior, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada Acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de los expedientes números 11/12, 12/12, 13/12, 14/12, 15/12, 16/12, 17/12 y 18/12.

En primer lugar se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente se da cuenta del resultado final de la calificación de la documentación general, cuyas observaciones practicadas en la Mesa celebrada los días 30 y 31 de julio anterior, fueron solventadas por los interesados, dando lugar a su admisión a la convocatoria.

El Sr. Presidente en funciones invita a los licitadores interesados a que manifiesten sus dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias; no produciéndose intervenciones a este respecto.

Resultaron excluidos los siguientes candidatos, por los motivos que constan señalados en el Acta de la Mesa de Contratación de Calificación de Documentación General celebradas los días 30 y 31 de julio de 2012 y respecto de las obras que en aquélla se señalan:

- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
- SIDCI 2000, S.L.
- UTE TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L./RFS OBRAS HIDRAÚLICAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.
- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.
- ELIMCO, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.

A continuación se procede a la apertura de proposiciones económicas admitidas a los expedientes que hoy se traen a la Mesa:

Mejoras en la red de saneamiento.- Expediente de Contratación número: 11/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº:	Licitadores:	Precio Ofertado
1.-	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	296.420,57 €
2.-	AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A.	312.200,00 €
3.-	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	270.800,00 €
4.-	COMSA, S.A.	279.679,99 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	379.960,00 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	321.000,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	304.000,00 €
8.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	235.999,00 €
9.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	274.920,00 €
10.-	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.	276.763,08 €
11.-	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	321.055,05 €
12.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	333.000,00 €
13.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	285.000,00 €
14.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	271.600,00 €
15.-	IMESAPI, S.A.	319.417,00 €
16.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	283.280,00 €
17.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	282.025,25 €
18.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	329.804,57 €
19.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	330.262,35 €
20.-	REYES ALMEIDA, S.L.	323.560,00 €
21.-	SATOCAN, S.A.	342.261,97 €
22.-	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	389.590,00 €
23.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	294.408,87 €
24.-	UTE CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES, S.L. / TUFIA DE CONSTRUCCIONES, S.L.	291.600,00 €
25.-	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.-GYOCIVIL DE CANARIAS, S.L.	345.640,00 €
26.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	349.999,65 €
27.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	309.520,00 €

Rehabilitación Parque Plan Parcial Tamaraceite.- Expediente de Contratación número: 12/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº:	Licitadores:	Precio Ofertado
1.-	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	197.950,00 €

2.-	ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.	248.910,00 €
3.-	CASDIBOCA, S.L.	207.868,50 €
4.-	COMSA, S.A.	232.680,00 €
5.-	CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.	240.000,00 €
6.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	204.600,01 €
7.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	256.800,00 €
8.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	236.020,49 €
9.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	219.502,64 €
10.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	217.318,50 €
11.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	185.710,00 €
12.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	224.700,00 €
13.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	236.160,00 €
14.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	255.036,00 €
15.-	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	262.162,95 €
16.-	FITONOVO, S.L.	237.000,00 €
17.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	210.934,09 €
18.-	GEDETEC, S.L.	249.770,15 €
19.-	GONZÁLEZ QUINTINO E HIJOS, S.L.	214.285,71 €
20.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	210.000,00 €
21.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	272.700,00 €
22.-	IMESAPI, S.A.	260.870,36 €
23.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	184.350,00 €
24.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	220.560,00 €
25.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	259.907,28 €
26.-	MONCOBRA, S.A.	216.300,00 €
27.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	198.418,50 €
28.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	260.613,63 €
29.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	240.028,34 €
30.-	PRECONTE, S.L.	284.314,29 €
31.-	REYES ALMEIDA, S.L.	287.850,00 €
32.-	SATOCAN, S.A.	224.208,93 €
33.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	248.536,19 €
34.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	225.000,00 €
35.-	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	220.533,57 €
36.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	218.242,50 €
37.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	245.220,00 €

Reorganización de los accesos al Barrio de El Polvorín. Fase I.- Expediente de Contratación número: 13/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº:	Licitadores:	Precio Ofertado
1.-	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	245.212,57 €
2.-	BITUMEX, S.A.	290.186,14 €
3.-	CASDIBOCA, S.L.	223.081,01 €
4.-	COMSA, S.A.	253.893,72 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	269.798,29 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	294.250,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	315.000,00 €
8.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	258.532,93 €
9.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	233.222,59 €
10.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	245.000,00 €
11.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	261.749,41 €
12.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	275.947,63 €
13.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	273.307,60 €
14.-	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	303.436,74 €
15.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	230.056,18 €
16.-	GEDETEC, S.L.	268.705,96 €
17.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	262.500,00 €
18.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	240.000,00 €
19.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	301.993,79 €
20.-	IMESAPI, S.A.	271.739,91 €
21.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	217.158,65 €
22.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	246.939,49 €
23.-	LUMICAN, S.A.	276.060,00 €
24.-	MONCOBRA, S.A.	243.719,94 €
25.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	212.939,42 €
26.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	265.455,57 €
27.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	279.581,71 €
28.-	PRECONTE, S.L.	288.716,97 €
29.-	REYES ALMEIDA, S.L.	302.798,57 €
30.-	SATOCAN, S.A.	285.840,89 €
31.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	252.913,25 €
32.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	241.466,25 €
33.-	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	259.275,35 €

34.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	234.988,95 €
35.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	258.787,43 €

Espacio libre en el Área de Rehabilitación Integral de la Vega de San José.- Expediente de Contratación número: 14/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº	Licitadores	Precio Ofertado
1.-	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	225.850,74 €
2.-	ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.	231.071,57 €
3.-	CASDIBOCA, S.L.	230.371,71 €
4.-	COMSA, S.A.	226.782,62 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	233.066,44 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	256.800,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	262.500,00 €
8.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	240.844,74 €
9.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	237.000,00 €
10.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	222.427,18 €
11.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	212.319,87 €
12.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	296.835,55 €
13.-	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	260.563,15 €
14.-	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	257.656,20 €
15.-	FITONOVO, S.L.	254.344,97 €
16.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	249.194,75 €
17.-	GEDETEC, S.L.	224.543,44 €
18.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	302.000,00 €
19.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	248.000,00 €
20.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	243.705,71 €
21.-	IMESAPI, S.A.	218.574,81 €
22.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	204.307,17 €
23.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	221.064,02 €
24.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	261.037,20 €
25.-	LUMICAN, S.A.	270.710,00 €
26.-	MONCOBRA, S.A.	221.330,00 €
27.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	219.898,69 €
28.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	293.062,13 €
29.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	260.291,41 €
30.-	PRECONTE, S.L.	230.390,79 €
31.-	REYES ALMEIDA, S.L.	315.022,05 €

32.-	SATOCAN, S.A.	241.485,48 €
33.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	245.921,74 €
34.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	232.733,97 €
35.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	258.499,50 €
36.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	231.670,04 €

Muro de contención en Carretera de Mata.- Expediente de Contratación número: 15/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº	Licitadores	Precio Ofertado
1.-	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	176.269,73 €
2.-	ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.	240.185,00 €
3.-	BITUMEX, S.A.	259.232,11 €
4.-	CASDIBOCA, S.L.	190.546,13 €
5.-	COMSA, S.A.	206.112,49 €
6.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	249.975,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	240.750,00 €
8.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	209.477,00 €
9.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	224.190,48 €
10.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	199.208,63 €
11.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	175.000,00 €
12.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	202.400,00 €
13.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	199.237,50 €
14.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	252.725,00 €
15.-	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	233.722,49 €
16.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	197.402,91 €
17.-	GEDETEC, S.L.	268.998,27 €
18.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	205.000,00 €
19.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	225.000,00 €
20.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	254.375,00 €
21.-	IMESAPI, S.A.	212.182,07 €
22.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	172.837,50 €
23.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	205.150,00 €
24.-	LUMICAN, S.A.	273.920,00 €
25.-	MONCOBRA, S.A.	204.600,00 €
26.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	181.883,63 €
27.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	210.178,57 €
28.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	222.905,72 €

29.-	PRECONTE, S.L.	232.597,62 €
30.-	REYES ALMEIDA, S.L.	266.667,50 €
31.-	SATOCAN, S.A.	235.383,30 €
32.-	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	249.024,00 €
33.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	263.785,88 €
34.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	233.750,00 €
35.-	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	235.192,24 €
36.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	227.781,75 €
37.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	265.100,00 €

Alumbrado público y otras mejoras en el Parque de La Ballena (Zona sur).- Expediente de Contratación número: 16/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº	Licitadores	Precio Ofertado
1.-	ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.	238.800,00 €
2.-	CASDIBOCA, S.L.	207.868,50 €
3.-	COMSA, S.A.	222.120,01 €
4.-	CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.	261.000,00 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	219.000,00 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	246.100,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	246.956,00 €
8.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	217.318,50 €
9.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	180.000,00 €
10.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	198.690,99 €
11.-	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	226.169,86 €
12.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	263.370,00 €
13.-	ELECNOR, S.A.	197.142,85 €
14.-	ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A.	250.156,37 €
15.-	ELECTRIMET, S.A.	221.697,00 €
16.-	FCC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.	166.920,00 €
17.-	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	277.753,17 €
18.-	GEDETEC, S.L.	197.703,47 €
19.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	227.000,00 €
20.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	230.000,00 €
21.-	IMESAPI, S.A.	194.046,77 €
22.-	INEMAQ S.L	210.600,00 €
23.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	202.350,00 €
24.-	INSTALACIONES INABENSA, S.A	194.583,04 €

25.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	241.932,35 €
26.-	LUMICAN, S.A.	237.540,00 €
27.-	MONCOBRA, S.A.	213.210,00 €
28.-	MONTAJES ELÉCTRICOS HERMANOS MERINO, S.A.	198.582,05 €
29.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	198.418,50 €
30.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	207.885,72 €
31.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	228.776,52 €
32.-	PRECONTE, S.L.	226.228,57 €
33.-	SATOCAN, S.A.	231.411,61 €
34.-	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	197.208,52 €
35.-	SOCIEDAD IBÉRICA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	176.250,00 €
36.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	214.364,64 €
37.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	234.000,00 €
38.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	266.249,55 €
39.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	281.040,00 €

Canalización de aguas pluviales Reina Mercedes y mejora de talud.- Expediente de Contratación número: 17/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº:	Licitadores:	Precio Ofertado
1.-	CASDIBOCA, S.L.	128.185,58 €
2.-	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	143.190,00 €
3.-	COMSA, S.A.	150.571,50 €
4.-	CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.	153.550,00 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	125.800,01 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	181.900,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	150.900,65 €
8.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	165.523,91 €
9.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	134.013,08 €
10.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	114.000,00 €
11.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	132.090,00 €
12.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	141.969,00 €
13.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	163.336,50 €
14.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	137.622,38 €
15.-	GEDETEC, S.L.	154.554,94 €
16.-	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	140.000,00 €
17.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	129.000,00 €
18.-	IMESAPI, S.A.	147.549,21 €

19.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	119.325,00 €
20.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	154.133,50 €
21.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	122.358,01 €
22.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	180.153,35 €
23.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	152.371,83 €
24.-	REYES ALMEIDA, S.L.	165.889,50 €
25.-	SATOCAN, S.A.	158.985,46 €
26.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	158.921,38 €
27.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	164.650,00 €
28.-	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	144.713,49 €
29.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	144.207,00 €
30.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	154.844,99 €

Ampliación Peatonal en el Barranquillo Don Zoilo.- Expediente de Contratación número: 18/12-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº:	Licitadores:	Precio Ofertado
1.-	ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.	127.359,89 €
2.-	CASDIBOCA, S.L.	99.276,67 €
3.-	COMSA, S.A.	110.137,87 €
4.-	CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.	131.815,84 €
5.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	116.556,72 €
6.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	123.050,00 €
7.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	118.281,57 €
8.-	CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.	119.141,59 €
9.-	CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	103.789,93 €
10.-	CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.	109.000,00 €
11.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	108.748,06 €
12.-	CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.	115.983,61 €
13.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	132.689,83 €
14.-	FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.	115.683,83 €
15.-	GEDETEC, S.L.	111.774,58 €
16.-	GONZÁLEZ QUINTINO E HIJOS, S.L.	103.706,04 €
17.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	98.000,00 €
18.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	121.041,33 €
19.-	IMESAPI, S.A.	113.636,77 €
20.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	95.208,29 €
21.-	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	116.031,87 €

22.-	LUMICAN, S.A.	114.490,00 €
23.-	MONCOBRA, S.A.	114.035,03 €
24.-	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	94.763,41 €
25.-	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A	140.166,91 €
26.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	123.869,53 €
27.-	REYES ALMEIDA, S.L.	138.936,76 €
28.-	SATOCAN, S.A.	122.269,32 €
29.-	SYOCSA - INARSA, S.A.	125.502,83 €
30.-	TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	114.622,47 €
31.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	118.906,20 €
32.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	118.118,45 €

A lo largo del desarrollo de la sesión, se produjeron las incidencias que se reseñan:

1.- Expte. 12/12.

Construcciones Suárez Cáceres, S.L.; oferta en cuanto a este expediente:

231.608, 89 € (DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL VEINTE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

La cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP) estipula:
"En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra".

La empresa Hermanos García Álamo, S.L. oferta, en cuanto a este expediente:

230.000 € (TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL EUROS).

La cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP) estipula:
"En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra".

Por tanto, según la cláusula 41 oferta 333.000 €; siendo el precio de licitación 300.000 €, superando el presupuesto de licitación.
De acuerdo a la cláusula 4 del PCAP, la superación del presupuesto base de licitación implica la exclusión de dicha convocatoria, por lo que habiéndose producido en este caso la mencionada circunstancia, atendiéndonos al referido pliego, que es "ley del contrato", procede la exclusión de la empresa Hermanos García Álamo, S.L.

2.- Expte. 16/12.

D. Pedro García Pedrosa presenta un presupuesto de las obras, no ajustándose al modelo de proposición que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según la cláusula 41.

La cláusula 41 (Modelo de proposición económica) del Pliego de Condiciones Administrativas particulares dispone que los licitadores estarán obligados a presentar su proposición con arreglo a un determinado modelo, el cual no aparece en la oferta del interesado, integrado exclusivamente por precios unitarios.
De otro lado, el artículo 84 (Rechazo de proposiciones) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, significa que:

"Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición."
No hay duda de que es una variación sustancial del modelo, y por ello rechazable.

3.- Expte. 17/12.

Hermanos Santana Cazorla, S.L, presenta su oferta sin suscribir, por tanto no se ajusta al modelo de proposición que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La cláusula 41 (Modelo de proposición económica) del Pliego de Condiciones Administrativas particulares estipula que, la proposición económica debe contener, entre otros aspectos, obligatoriamente, la firma del licitador. La cláusula 17 contempla como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable la no presentación de la misma en consonancia con el modelo establecido en el pliego citado. Es evidente que la ausencia de firma se erige en defecto sustancial, puesto que al no estar presente no obliga al presentador.

El artículo 84 (Rechazo de proposiciones) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, significa que:

"Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición."

Parece evidente que la carencia de firma no es una cuestión menor incardinable en los aspectos excepcionados, sino al contrario, un problema que por las razones más atrás explicitados (no se compromete el candidato), justifica la exclusión de la empresa.

A la vista del contenido de las ofertas, la Mesa de Contratación acordó la remisión de los expedientes a las Dependencias pertinentes, con el fin de la emisión de los informes técnicos correspondientes, y posteriormente dar conocimiento a la Mesa de Contratación para el consiguiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado de los citados informes y dictamen, para proceder en su caso, a las adjudicaciones de los contratos

Finalmente, el Presidente en funciones, invitó a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, indicándoles igualmente que deberán hacerse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al del presente acto, cursándolas al órgano de contratación, como institución competente para resolver el procedimiento. De darse esta circunstancia, los reclamantes han de firmar el acta emplazándoseles para este fin en el Servicio de Contratación, una vez formalizado el acto y extendida el acta.

No se formularon observaciones por parte de los licitadores asistentes a la Mesa.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- *Mantenimiento del servicio técnico del sistema de seguridad con conexión a la central receptora de alarmas de seguridad de la dependencia municipal Biblioteca Cueva Torres.- Expediente de Contratación número 344/12.*

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Concejal y Responsable Técnico del Distrito de Ciudad Alta, de 11 de julio de 2012, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	1.058 €

Bloque IV.- Otros asuntos

IV1.- *Prestación de servicios en materia de gestión catastral por este Ayuntamiento en régimen de colaboración con la Dirección General del Catastro.- Expediente de Contratación número 899/11.- Toma de conocimiento del escrito y acuerdo procedente.*

En primer lugar la Mesa, conoció el informe del Sr. Arquitecto Municipal del Servicio de Tributos y Exacciones Municipales, con el siguiente tenor literal:

ASUNTO: Informe técnico, relativo al contenido del **sobre C**, criterios evaluables de forma automática, del contrato de prestación de servicios en materia de gestión catastral.
Informe valoración final, **sobres B y C**.
Expediente de Contratación nº 899/11-S.

Las proposiciones económicas de las empresa presentadas al concurso de referencia son las siguientes.

Proposiciones económicas

ATEGE	PROINTEC	MARTÍN TOPOGRAFÍA	Valores del Pliego
18	13,5	11,7	18
5	3,75	3,25	5
18	13,5	11,7	18
5	3,75	3,25	5
17,26	13,5	11,7	18
4,71	3,75	3,25	5
9,45	7,5	6,5	10
8,14	6,75	5,85	9
1,8	1,5	1,3	2
39,4	32,25	27,95	43
8,72	7,5	6,5	10
39,4	32,25	27,95	43
8,72	7,5	6,5	10
40,7	39	33,8	52
9,7	9,75	8,45	13
234	**195,75**	**169,65**	261
Baja 10,345 %	**Baja** 25 %	**Baja** 35 %	100 %

Para valorar convenientemente estas ofertas y aunque no sea directamente de aplicación considero conveniente hacer los cálculos numéricos que establece el **Decreto 1098/2001,** Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3.-Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

5.- Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Cálculos numéricos:

a.- Inferior a 10% media aritmética: desproporcionada

media aritmética: (169.65 + 195.75 + 234) / 3 = 199.80

10% = 19.98

Oferta inferior a (199.98 – 19.98) = 179.82 desproporcionada

b.- Exclusión mas elevada en 10% media aritmética

(199.80 + 19.98) = 219.78 excluir la oferta superior a esta cantidad

c.- Nueva media aritmética dos ofertas

media aritmética: (169.65 + 195.75) / 2 = 182.70

10% = 18.27

Oferta inferior a (182.70 – 18.27) = 164.43, desproporcionada

Ninguna de las ofertas incumple estos límites.

A la vista de estos datos y teniendo en cuenta que una oferta desproporcionada estaría en 164.43, la mejor oferta es de 169,65, lo que significa que estaría a 3,17 % de ser desproporcionada

No obstante, el último punto del artículo señala que "**En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.**"Una empresa hace una baja del 35% , por lo que estaría en una oferta desproporcionada, y otra hace un 25% de baja con la cual está en el límite.

Pliego de Condiciones. Cláusula 8.-Procedimiento y forma de adjudicación.

En el último párrafo de la cláusula se dice lo siguiente:

" Se considerarán, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 20 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia del licitador como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones."

Media aritmética de los porcentajes de baja: (10,345 + 25 + 35) / 3 = 23, 45

Exceso 20 unidades: 23,45 + 20 = **43,45 %.**

En este último caso ninguna oferta está en baja desproporcionada.

Puntuación proposiciones económicas. Sobre C

Fórmula de prelación.
P = pm x mo /O
P = puntuación
pm = puntuación máxima, en este concurso. 65 puntos
mo = mejor oferta, en este concurso: 169,65
O = valor cuantitativo de la oferta que se valora.

1.- ATEGE: oferta 234

P = 65 x 169,65 / 234 = **47,125**

2.- PROINTEC: oferta 195,75

P = 65 x 169,65 / 195,75 = **56,333**

3.- MARTÍN TOPOGRAFÍA: oferta 169,65

P = 65 x 169,65 / 169,65 = **65**

Puntuación sobre B.

1.- ATEGE: 35

2.- PROINTEC: 30

3.- MARTÍN TOPOGRAFÍA: 28,75

Puntuación final

1.- **ATEGE**: 35 + 47,125 = **82, 125**

2.- **PROINTEC**: 30 + 56,333 = **86,333**

3.- **MARTÍN TOPOGRAFÍA**: 28,75 + 65 = **93,75**

Modelo de proposición económica.

Todos los cálculos anteriores se han realizado sobre la base que las propuestas económicas han sido admitidas por ser conformes la modelo del Pliego de Condiciones. Sin entra a valorar dicha cuestión significar una duda sobre la validez de la oferta de la empresa Prointec SA, la cual no se ajusta estrictamente al modelo del Pliego pues primero hace una justificación de precios unitarios, sin señalar en porcentaje del IGIC y su valor en euros, y en segundo lugar hace una oferta económica por 75.000 euros que si incluye el IGIC.

Consideración final.

En relación con la adjudicación del contrato para la prestación de servicios en materia de gestión catastral, una vez realizados los cálculos numéricos es evidente que la adjudicataria debe ser Martín Topografía SLL, y aunque su olferta no se la puede considerar desproporcionada, se observa que la misma estaría muy próxima a su umbral si se considerasen los límites del artículo 85. A este respecto, y a efectos de poder obtener la mayor información que permita a estaadministración concluir que la oferta pueda ser cumplida a satisfacción, se propone a la Mesa que valore la poosibilidad de requerir a la empresa que aporte el estudio económico por el cual dedujeron su oferta, teniendo en cuenta los gastos necesarios para su implantación en este municipio, el mantenimiento de la oficina con personal especializado y medios adecuados, los gastos de desplazamiento, etc., todo ello de acuerdo con las mejoras ofertadas, en aras de uanmayor garantía para esta Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Julio de 2012

El Arquiteco Municial

SERVICIO DE TRIBUTOS Y EXACCIONES

Sergio Monche Maristany

17

La Mesa, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la oficina gestora.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, doy fe.

El Presidente en funciones,

Martín L. Muñoz García de la Borbolla

El Secretario en funciones,

Lázaro Sosa Vega